



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Día de Pago

: ARAVENA URBINA CARMEN Rut 008997548-4  
: 49,000 CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS  
: GALVANOS BIBLIOTECA  
: 08/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	3700	05/06/2009	49,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		49,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	49,000	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	49,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		49,000
Sumas Iguales		98,000	98,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-012-000-000			
Presupuesto Vigente	25,475,000			
Comprometido	10,711,318			
Saldo x Comprometer	14,763,682			

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS